

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35389 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 43/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso "Elfocan Instalaciones Sociedad Limitada", CIF B38713855, se ha dictado en el día de hoy Auto, declarando finalizada la fase común del concurso, abriendo la fase de convenio y señalándose para Junta de acreedores el próximo día 30 de enero 2013, a las diez horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

Hasta cuarenta días antes de la señalada para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio presentada en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071533-1